

# Cuadro Sinóptico

Nombre del alumno: López Albores María Fernanda

Nombre del profesor: Hernández López Gladis Adilene

Materia: Lexicología jurídica.

Grado: 4to Cuatrimestre

Grupo: LDE08EMC0119-A

Fecha: 24 de septiembre de 2020

# Lexicología Jurídica

<b>Lexicografía</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>*Definición — Es la disciplina que se encarga de la creación y el estudio crítico de los diccionarios. Un diccionario, a su vez, es una recopilación ordenada de términos o expresiones, pertenecientes a un idioma o a una cierta materia</li><li>*Ejemplo — Un diccionario</li></ul>
<b>Lexicología</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>*Definición — Se dedica al estudio sincrónico y tiene como objeto el vocabulario de una lengua en particular</li><li>*Ejemplo — El estudio de la lengua española, alemana, rusa, etc.</li></ul>
<b>Etimología</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>*Definición — Analiza cómo una palabra se incorpora a un idioma, cuál es su fuente y cómo varían sus formas y significados con el paso del tiempo. Estudia el origen de las palabras al considerar su existencia, significación y forma.</li><li>*Ejemplo — El término inglés accurate, significa preciso, trabajado con mucho cuidado, en su etimología el término latino accuratus, el cual dista muy poco del primero y tiene un significado prácticamente igual.</li></ul>
<b>Aquo</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>*Definición — Es una locución que significa “desde el cual” o “a partir del cual”. En derecho, se refiere al principio de un acto procesal, es decir que “a quo” se dice a los fallos de un tribunal a partir de los cuales se prepara una apelación a otra instancia superior.</li><li>*Ejemplo — 2010 es el año a quo de construcción del edificio</li></ul>
<b>Adquem</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>*Definición — El juez o tribunal a quo designa al juez o tribunal contra cuya sentencia se ha interpuesto un recurso. El juez o tribunal ad quem designa al juez o tribunal superior ante el que se recurre.</li><li>*Ejemplo — El tribunal ad quem declaró la nulidad de la sentencia apelada</li></ul>
<b>Ius</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>*Definición — Es sinónimo de la palabra Derecho, aunque esto no es lo más acertado, ya que Derecho proviene del latín “directum” El “ius” en Roma era el conjunto de reglas buenas y equitativas elaboradas por los hombres</li><li>*Ejemplo — “Optimo iure”: con pleno derecho. “Ius civile”: derecho de los ciudadanos romanos. “Ius gentium”: derecho común a los distintos pueblos</li></ul>
<b>Ab intestato</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>*Definición — Procedimiento judicial sobre herencia y adjudicación de bienes que se lleva a cabo cuando alguien muere sin testar, el testamento es nulo o los herederos no pueden heredar</li><li>*Ejemplo — Si muere intestado un pater familias sin herederos suyos, tome la familia el agnado más próximo</li></ul>
<b>Ad corpus</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>*Definición — Es aquella en que se calcula el precio en forma alzada, teniendo en cuenta la individualidad de la cosa misma</li><li>*Ejemplo — Esta venta se hace ad corpus</li></ul>
<b>Ad hoc</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>*Definición — Como término jurídico, ad hoc puede ser interpretado como “para fin específico”</li><li>*Ejemplo — Un “abogado ad hoc” significa que es un abogado nombrado o designado para ese caso concreto</li></ul>
<b>Advocatus</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>*Definición — El nombre español abogado deriva del latín advocatus y el significado sigue siendo: aquel que advoca, defiende, intercede, habla en favor de alguien</li><li>*Ejemplo — La profesión de abogado</li></ul>
<b>Animus</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>*Definición — Estado de espíritu de una persona que se comporta como titular de un derecho sobre algo para ejercerlo o que quiere hacer una liberalidad. El “animus” se opone al “corpus”</li><li>*Ejemplo — Un ladrón que roba una cartera, ejerce sobre esta el corpus con animus</li></ul>
<b>De auditu</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>*Definición — Significa "de oído". Es un latinismo utilizado en derecho para indicar que un suceso ha sido oído (pero no visto) por un testigo</li><li>*Ejemplo — Testigo que relata, no lo que ha presenciado, sino lo que ha oído a otros</li></ul>
<b>De facto</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>*Definición — Significa, literalmente, 'de hecho'. Como tal, se refiere a toda aquella situación que se ha producido por la fuerza de los hechos, es decir, sin ajustarse a la normativa jurídica vigente.</li><li>*Ejemplo — Si una persona ejerce un cargo pero no tiene reconocimiento formal, ni ha sido designado por una autoridad, ni tiene un contrato ajustado a la normativa para el caso, entonces está ejerciendo el cargo de facto</li></ul>
<b>De iure:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>*Definición — La locución "de iure" o "de jure", significa literalmente 'de derecho'. Con reconocimiento jurídico, legalmente.</li><li>*Ejemplo — Un sujeto puede ostentar un cargo “de iure”, es decir, por nombramiento oficial, y no ejercerlo realmente por cualquier motivo.</li></ul>
<b>Erga omnes</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>*Definición — La expresión “Erga omnes” es una locución latina que se utiliza mucho en Derecho. Significa “frente a todos”</li><li>*Ejemplo — El titular de un derecho de propiedad no tiene frente a sí un deudor u obligado que le deba una prestación que configura este derecho real; lo que sí tiene es el sujeto pasivo, conformado por todos los demás no titulares</li></ul>
<b>Ex lege</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>*Definición — En derecho la expresión “Ex lege” hace referencia a Según ley; por disposición de la misma.</li><li>*Ejemplo — La relación jurídica paterno-filial nace como consecuencia de la filiación legal, cuando se reconoce ante el Registro Civil, y la patria potestad corresponde automáticamente por ley, es decir, “ex lege”</li></ul>

*Fas* — { \*Definición — Se conocía como fas a las normas emanadas de la divinidad, al principio confundidas con el ius, en una sociedad organizada bajo el predominio religioso  
\*Ejemplo — La voluntad de los dioses para calificar a los días en fastos y nefastos era consultada por los augures, que se fijaban en el vuelo de las aves.

*Vox populi, vox dei* — { \*Definición — Literalmente significa voz del pueblo. Se emplea para señalar que algo es conocido por la mayoría de la gente.  
\*Ejemplo — "Es vox populi que hay un problema con la vivienda en España" y se refiere a que la mayoría de españoles son conscientes de la situación conflictiva relacionada con la vivienda